



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

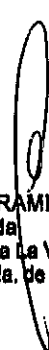


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

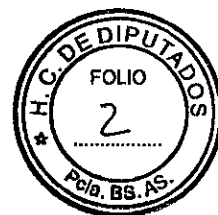
DECLARA

Su beneplácito por la aprobación de la resolución de la Organización de Naciones Unidas que establece la necesidad de crear un marco regulatorio mundial para los procesos de reestructuración de deudas soberanas.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En la última jornada del 68° período de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) se aprobó la propuesta de crear un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de deudas soberanas. Dicha moción fue presentada por el La propuesta del G-77 más China y promovida por la Argentina, consiguiendo el voto favorable de 124 países. Hubo 41 abstenciones y sólo 11 naciones se pronunciaron en contra.

Tras más de una década de postergaciones, el organismo internacional resolvió que deberá trabajar y definir esa reglamentación antes de septiembre de 2015, cuando termine su próximo período de sesiones ordinarias. La Argentina consiguió el respaldo del G-77 más China, que llevó una propuesta común a la última reunión anual de la asamblea general del organismo.

De los 193 miembros de las Naciones Unidas, los únicos países que votaron en contra fueron 11: Estados Unidos, Australia, Canadá, República Checa, Finlandia, Alemania, Hungría, Irlanda, Israel, Japón e Inglaterra. Las abstenciones alcanzaron un número más alto, 41. Muchas de ellas pertenecen a la Unión Europea (como Bélgica, España, Grecia, Italia, Francia, Holanda) y otras a Estados nórdicos (como Dinamarca, Noruega, Suecia), también de Oceanía (como Nueva Zelanda). Desde la comitiva argentina consideraban un avance que muchos países se hayan expresado de esta manera, sin obstaculizar el tratamiento de una reglamentación mundial sobre deuda soberana. De hecho, al comenzar las negociaciones, unos 46 países habían adelantado que rechazarían el proyecto y ese número luego se redujo a 11.

El encargado de presentar el proyecto fue el representante de Bolivia, Sacha Llorenti, en su condición de presidente del G-77 más China, que nuclea a 133 países en desarrollo. El proyecto, entre otros puntos, sostiene que deben intensificarse los esfuerzos para prevenir las crisis de deuda, definirse las modalidades de adopción del texto jurídico a aprobarse y recuerda las reiteradas oportunidades en las que tanto las Naciones Unidas así como otros foros multilaterales han intentado sin éxito abordar este tema. Si bien el debate sobre el sistema financiero internacional data en Naciones Unidas al menos de 1970, uno de los primeros antecedentes concretos sobre el tema deuda soberana es la cumbre de Monterrey en la que, hace 12 años, los líderes de distintos países expresaron el compromiso de trabajar en un mecanismo internacional de negociación. Entre octubre y hasta noviembre se tiene que preparar la agenda de trabajo que también debe aprobar la Asamblea General. A partir del próximo enero comenzará la ronda de negociaciones para acordar el texto del marco legal que se busca aprobar. Esas reuniones deben realizarse con todos los países, sobre todo con los que votaron en contra.

Dicha resolución del Organismo Mundial significa un hecho trascendental, ya que expresa que el problema de la deuda externa no sólo es un problema económico, sino también político-social y necesita un marco jurídico que lo regule.

Son éstos los motivos por los que solicito a los Sres. Legisladores acompañen la presente iniciativa.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.